



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
QUINTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ENRIQUE NIETO FRANZONI REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. LETICIA GISSELLE SÁNCHEZ MÉNDEZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA LIBERAL

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO, SEXTO Y APARTADO A

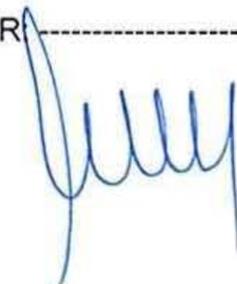
DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

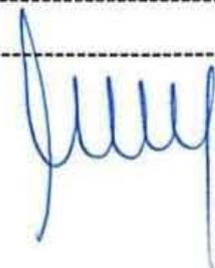
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PREVIO A DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, INFORMÓ LA INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DEL PARTIDO MORENA (C. LETICIA GISELLE SÁNCHEZ MÉNDEZ MARTÍNEZ, SUPLENTE) Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE), Y A CONTINUACIÓN INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR -----



1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SEIS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024: -----
 - 1.1 DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA, DEL VEINTE DE DICIEMBRE DE 2023; -----
 - 1.2 DÉCIMA SÉPTIMA URGENTE, DEL VEINTE DE DICIEMBRE DE 2023; -----
 - 1.3 DÉCIMA OCTAVA URGENTE, DEL TREINTA DE DICIEMBRE DE 2023; -----
 - 1.4 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CINCO DE ENERO DE 2024; -----
 - 1.5 SESIÓN SOLEMNE, DEL QUINCE DE ENERO DE 2024, Y -----
 - 1.6 PRIMERA SESIÓN URGENTE, DEL QUINCE DE ENERO DE 2024. -----
2. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL; -----
 - 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, CUARTO TRIMESTRE: -----
 - 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----
 - 2.1.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
 - 2.1.3 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
 - 2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----
 - 2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----
 - 2.1.6 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; -----
 - 2.1.7 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y -----
 - 2.1.8 QUEJAS. -----
 - 2.2 PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS EXTERNOS. -----
 - 2.3 DE LOS COMITÉS: -----
 - 2.3.1 COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CUARTO TRIMESTRE. -----
 - 2.3.2 INFORMES DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD): -----
 - 2.3.2.1 DE ACTIVIDADES; Y -----
 - 2.3.2.2 DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PIDA). -----
 - 2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, CON RELACIÓN AL AVANCE DE LOS PROGRAMAS GENERALES, CUARTO TRIMESTRE: -----
 - 2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----
 - 2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
 - 2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
 - 2.4.4 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
 - 2.4.5 PROGRAMA EDITORIAL; -----



- 2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----
- 2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y -----
- 2.4.9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023. -----
- 2.5 DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA, CUARTO TRIMESTRE DE 2023. -----
- 2.6 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, CUARTO TRIMESTRE. -----
- 2.7 DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA RESPECTO DEL INFORME PROGRAMÁTICO CORRESPONDIENTE A ENERO-SEPTIEMBRE DE 2023. -----
- 2.8 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CUARTO TRIMESTRE: -----
- 2.8.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y -----
- 2.8.2 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- 3. PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES 2023, DE LAS COMISIONES PERMANENTES: -----
- 3.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----
- 3.1.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
- 3.1.3 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 3.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----
- 3.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----
- 3.1.6 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; -----
- 3.1.7 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y -----
- 3.1.8 QUEJAS. -----
- 4. INFORME ANUAL DE LABORES DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023. -----
- 5. INFORME SOBRE EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2020 A AGOSTO 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. -----
- 6. QUINTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO



INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

7. CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL MONITOREO DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN MEDIOS DIGITALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

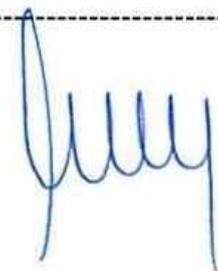
8. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE AL 26 DE ENERO DE 2023). -----

9. CUARTO INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

10. INFORME FINAL QUE PRESENTAN LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO RESPECTO DEL "MONITOREO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A ESPACIOS QUE DIFUNDEN NOTICIAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024", CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PRECAMPAÑA. -----

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, PARA SU REMISIÓN AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NORMATIVAS DE LA MATERIA. -----

12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN EN EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA DE LA PERSONA MORAL IMPULSO NACIONAL PARA LA IGUALDAD SOCIAL, A. C. -----



13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE RANGO "B" A CUATRO PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. -----

14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, POR LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES EN LOS CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. -----

15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE DOMICILIOS DE LAS SEDES DE SUS TREINTA Y TRES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE FUNGIRÁN COMO CABECERA DE DEMARCACIÓN, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

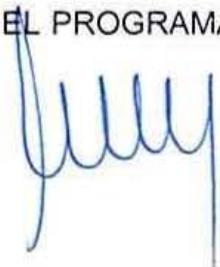
16. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE DIVERSAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, DESIGNADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, DERIVADO DE AUSENCIAS DEFINITIVAS. -----

17. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PERSONAS CONSEJERAS PRESIDENTES DE LOS TREINTA Y TRES CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

18. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA DIETA MENSUAL QUE RECIBIRÁN LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

20. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN Y SE INSTRUYE LA INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV) DEL PROGRAMA DE



RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

21. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL OPERATIVO DEL MÓDULO V RELATIVO AL REGISTRO DE CANDIDATURAS, DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

22. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA DIFUNDIR LOS MENSAJES, PROPUESTAS Y/O PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, EN EL MARCO DEL VOTO DE LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

23. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ADOPCIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y, EN SU CASO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PAUTA EN RAZÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS, DURANTE LA ETAPA DE CAMPAÑA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 Y SE DESIGNAN A LAS ÁREAS RESPONSABLES DE TAL ACTIVIDAD. -----

24. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS ALCALDÍAS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

25. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE ASIGNACIÓN DE VOTOS TRATÁNDOSE DE COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

26. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE FIRMAS DE APOYO DE LA CIUDADANÍA



REQUERIDO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y TITULARES DE ALCALDÍAS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 27. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA DECISIÓN EMITIDA EN LA RESOLUCIÓN IECM-RS-CG-46/2023 VINCULADA DIRECTAMENTE A LA RESOLUCIÓN IECM/RS-CG-18/2023, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL JUICIO ELECTORAL LOCAL TECDMX-JEL-355/2023 Y SU ACUMULADO TECDMX-JEL-357/2023. -----

28. ASUNTOS GENERALES. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, A LOS PUNTOS TRES, OCHO Y VEINTISIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTES EN: -----

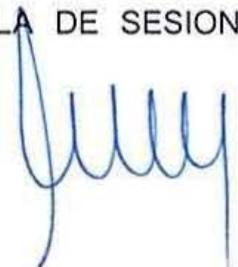
PUNTO TRES. DICE: PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES 2023, DE LAS COMISIONES PERMANENTES; Y DEBE REFERIRSE AL AÑO 2024. -----

PUNTO OCHO. DICE: INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE AL 26 DE ENERO DE 2023)", Y DEBE REFERIRSE AL AÑO 2024; Y -----

PUNTO VEINTISIETE. DICE: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA DECISIÓN EMITIDA EN LA RESOLUCIÓN IECM-RS-CG-46/2023 (...) Y DEBE DECIR: IECM/RS-CG-46/2023, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES,



RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN** INFORMÓ QUE EN VIRTUD DE LA RECIENTE DESIGNACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA LIBERAL, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL REPRESENTANTE PROPIETARIO, DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ. -----

EN SEGUIDA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SEIS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO: -

1.1 DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA, DEL VEINTE DE DICIEMBRE DE 2023; -----

1.2 DÉCIMA SÉPTIMA URGENTE, DEL VEINTE DE DICIEMBRE DE 2023; -----

1.3 DÉCIMA OCTAVA URGENTE, DEL TREINTA DE DICIEMBRE DE 2023; -----

1.4 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CINCO DE ENERO DE 2024; -----

1.5 SESIÓN SOLEMNE, DEL QUINCE DE ENERO DE 2024, Y -----

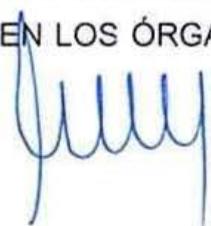
1.6 PRIMERA SESIÓN URGENTE, DEL QUINCE DE ENERO DE 2024. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

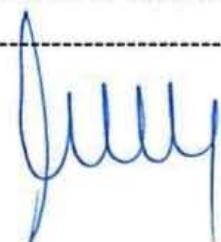
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

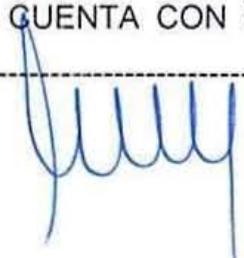
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS



- COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL: -----
- 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, CUARTO TRIMESTRE: -----
- 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----
- 2.1.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
- 2.1.3 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----
- 2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----
- 2.1.6 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; -----
- 2.1.7 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y -----
- 2.1.8 QUEJAS. -----
- 2.2 PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS EXTERNOS. -----
- 2.3 DE LOS COMITÉS: -----
- 2.3.1 COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CUARTO TRIMESTRE. -----
- 2.3.2 INFORMES DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD): -----
- 2.3.2.1 DE ACTIVIDADES; Y -----
- 2.3.2.2 DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PIDA). -----
- 2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, CON RELACIÓN AL AVANCE DE LOS PROGRAMAS GENERALES, CUARTO TRIMESTRE: -----
- 2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----
- 2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
- 2.4.4 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.4.5 PROGRAMA EDITORIAL; -----
- 2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----
- 2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y -----
- 2.4.9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023. -----
- 2.5 DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA, CUARTO TRIMESTRE DE 2023. -----



2.6 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, CUARTO TRIMESTRE. -----
2.7 DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA RESPECTO DEL INFORME PROGRAMÁTICO
CORRESPONDIENTE A ENERO-SEPTIEMBRE DE 2023. -----
2.8 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CUARTO TRIMESTRE: -----
2.8.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y -----
2.8.2 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS INFORMES MENCIONADOS Y CONSULTÓ
SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA
INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA
OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE
FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE
LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE
EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS. -
A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL
TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA PRESENTACIÓN
DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES 2024, DE
LAS COMISIONES PERMANENTES: -----
3.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----
3.1.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
3.1.3 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
3.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----
3.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----
3.1.6 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL; -----
3.1.7 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y -----
3.1.8 QUEJAS. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA
PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL
CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE
TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES PRESENTADOS. -----
A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL
CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME ANUAL DE LABORES DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME SOBRE EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2020 A AGOSTO 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL QUINTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** SEÑALÓ QUE IBA A INTERVENIR EN ESE PUNTO Y EN EL SIGUIENTE QUE ERAN COMPLEMENTARIOS EN UNA SOLA INTERVENCIÓN Y DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EL QUINTO INFORME QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN SE REFIERE A LAS ENCUESTAS QUE SE HAN PUBLICADO EN MEDIOS IMPRESOS, SEÑALANDO EL REPORTE DE TRES; DOS DE LA CRÓNICA DE HOY Y UNO DEL HERALDO DE MÉXICO, LOS QUE



CORRESPONDEN A LA CRÓNICA TIENEN UN TAMAÑO DE MUESTRA DE MIL SETENTA Y EL MÉTODO DE RECOLECCIÓN ES A TRAVÉS DE TELÉFONOS FIJOS Y EL COSTO QUE MANEJAN AMBOS EJERCICIOS ES DE SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS, POR SU PARTE EL HERALDO DE MÉXICO TIENE UNA MUESTRA UN POCO MENOR DE MIL, CON TELEFONÍA ROBOTIZADA Y EL COSTO QUE REPORTA ES DE CUARENTA Y CINCO MIL PESOS. -----

PARA EL CASO DE LOS SONDEOS O ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, TENEMOS UNA BUENA CANTIDAD DE ESTOS REPORTES, SU DIFUSIÓN ES MUCHO MÁS SENCILLA Y TAMBIÉN UNA PROLIFERACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS. -----

PRIMERO, MENCIONARÍA UNA ENCUESTA QUE PUBLICÓ FACTOMÉTRICA, CON UN TAMAÑO DE MUESTRA DE DIECISÉIS MIL PERSONAS, MEDIANTE UN MÉTODO DE TELEFONÍA ALEATORIA Y ESTE TUVO UN COSTO REPORTADO DE CIENTO SESENTA MIL PESOS. DESPUÉS LORENA BECERRA ENCUESTAS DE OPINIÓN MANEJA UN TAMAÑO DE MUESTRA DE MIL, MEDIANTE TELEFONÍA ALEATORIA TAMBIÉN, LLAMA LA ATENCIÓN AQUÍ QUE EL MARGEN DE ERROR QUE REPORTA ES MÁS MENOS CINCO PUNTO TRES POR CIENTO, ES MAYOR QUE LOS OTROS EJERCICIOS QUE SE HAN REPORTADO ACÁ Y EL COSTO DE CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS. -----

RUBRUM REPORTAN CINCO ESTUDIOS, TODOS CON UN TAMAÑO DE MUESTRA DE MIL PERSONAS POR TELEFONÍA ALEATORIA ROBOTIZADA Y SUS COSTOS RONDAN LOS CUARENTA Y SEIS MIL Y CUARENTA Y CINCO MIL PESOS. -----

GOBERNARTE TIENE DOS ENCUESTAS, UNA CON UNA MUESTRA DE QUINIENTAS PERSONAS, OTRA CON UNA MUESTRA DE OCHO MIL, LA PRIMERA POR TELEFONÍA VÍA OPERADORA Y VÍA ROBOTIZADA Y LA SEGUNDA MÁS AMPLIA POR TELEFONÍA ROBOTIZADA, LAS DOS CUESTAN SEGÚN REPORTA VEINTE MIL PESOS. -----

TERRITORIAL ENCUESTAS TIENE UNA MUESTRA DE MIL CON ENTREVISTA TELEFÓNICA ROBOTIZADA, UN COSTO SOLAMENTE DE QUINCE MIL PESOS. -----

SDP NOTICIAS MANEJA UNA MUESTRA DE SEISCIENTAS PERSONAS MEDIANTE TELEFONÍA ROBOTIZADA Y UN COSTO SOLO DE ONCE MIL QUINIENTOS. -----

MASSIVE CALLER TIENE UNA BUENA CANTIDAD DE ENCUESTAS PUBLICADAS, ALREDEDOR DE DIEZ CON TAMAÑOS DE MUESTRAS QUE VAN ENTRE SEISCIENTAS Y MIL, TODAS DE TELEFONÍA ALEATORIA Y TODAS CON EL MISMO COSTO DE ONCE MIL PESOS, CON EL MISMO MARGEN DE ERROR DE TRES PUNTO CUATRO POR CIENTO, INDEPENDIEMENTE DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA. -----

CAMPAIGNS & ELECTIONS TIENE CUATRO ENCUESTAS, TRES DE CUATRO MIL OCHOSCIENTOS PESOS, UNA MUESTRA BASTANTE AMPLIA, UNA DE CUATROSCIENTOS. LLAMA LA ATENCIÓN QUE TODOS TIENEN EL MISMO MARGEN DE ERROR DE MÁS MENOS CINCO POR CIENTO Y TODAS CUESTAN DIEZ MIL PESOS. -----



DEMOTACTICA TIENE DOS ENCUESTAS PUBLICADAS DE TELEFONÍA ALEATORIA CON SEIS MIL CUATROSCIENTAS PERSONAS. NO REPORTÓ LOS COSTOS TODAVÍA Y LA ENCUESTA MX TAMBIÉN MANEJA DOS ENCUESTAS MEDIANTE TELEFONÍA AUTOMATIZADA CON UNA MUESTRA DE PERSONAS DE MIL, Y TAMPOCO NOS HA REPORTADO, HASTA ESTE MOMENTO, LA INFORMACIÓN DEL COSTO. -----

TODA ESTA INFORMACIÓN FUE SOLICITADA A CADA UNA DE LAS EMPRESAS, CUANDO SE RECIBAN ESTAS TABLAS SE VAN A PUBLICAR Y PUEDEN CONSULTARSE JUNTO CON LAS ANTERIORES EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONFIRMÓ QUE EL Y LOS DEMÁS CONSEJEROS ELECTORALES CUENTAN CON UN NÚMERO SUFICIENTE COMO PARA PODER HACER ALGÚN TIPO DE ESTUDIOS SOBRE LA SERIEDAD O NO QUE TENGAN ESTAS PUBLICACIONES, INDEPENDIEMENTE DEL MEDIO EN DONDE SE PUBLICAN". -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL MONITOREO DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN MEDIOS DIGITALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

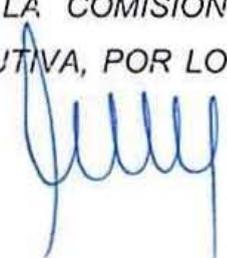
- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE AL 26 DE ENERO DE 2024). -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EL PRIMER INFORME QUE REALIZA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR LO



QUE HACE AL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, CON CORTE AL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----
COMO SE HA VENIDO HACIENDO DE FORMA ORDINARIA, MES CON MES, PARA ASEGURAR QUE TANTO LA CIUDADANÍA COMO LOS ACTORES POLÍTICOS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESTÉN INFORMADOS SOBRE EL PROGRESO Y ESTADO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE CIUDAD DE MÉXICO, ES QUE SE REALIZA ESTE INFORME. -----
EN ÉL PODEMOS DESTACAR QUE DESDE EL DIEZ DE SEPTIEMBRE QUE DIO INICIO EL PROCESO ELECTORAL, HASTA EL DÍA DE HOY SE HAN RECIBIDO UN TOTAL DE CIENTO TRECE ASUNTOS ENTRE QUEJAS Y VISTAS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADAS CON EL PROCESO ELECTORAL. -----
ES PERTINENTE DESTACAR QUE, DENTRO DEL UNIVERSO DE DICHAS QUEJAS, LAS CONDUCTAS MÁS DENUNCIADAS SIGUEN SIENDO LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, ASÍ COMO EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS. ---
DENTRO DE LOS ENTES MÁS DENUNCIADOS SE ENCUENTRAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, SIENDO LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS QUE TIENEN MAYOR INCIDENCIA DE DENUNCIAS. -----
AHORA BIEN, DE LA TOTALIDAD DE LOS DOSCIENTOS QUINCE ASUNTOS QUE SE RECIBIERON DURANTE DOS MIL VEINTITRÉS, NOS ENCONTRAMOS EN ESTE MOMENTO CON LA SIGUIENTE SITUACIÓN: -----
-CIENTO TREINTA Y CINCO DE ESTOS ASUNTOS FUERON QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS QUE NO ESTÁN RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL. -----
-EL CINCUENTA Y NUEVE PUNTO UNO POR CIENTO SON ASUNTOS QUE YA SE ENCUENTRAN CONCLUIDOS. -----
DENTRO DEL UNIVERSO QUE, TODAVÍA TENEMOS RESTANTE, ESTO ES EL CUARENTA PUNTO NUEVE, NOS ENCONTRAMOS CON LA SITUACIÓN DE QUE EL SESENTA Y OCHO PUNTO DOS SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE SUSTANCIACIÓN Y EL TREINTA Y UNO PUNTO OCHO ESTÁ EN DILIGENCIAS PREVIAS DE INVESTIGACIÓN. -----
DE LOS ASUNTOS QUE ESTAMOS SUSTANCIANDO EN ESTE MOMENTO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, NOS ENCONTRAMOS QUE EL SETENTA Y OCHO PUNTO TRES POR CIENTO SON PROCEDIMIENTOS ESPECIALES Y EL VEINTIUNO PUNTO SIETE, SON PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES. -----
ADICIONALMENTE, HAY QUE HACER MENCIÓN DE QUE NOS ENCONTRAMOS YA CON MUY POCOS ASUNTOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN POR LO QUE HACE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SOLAMENTE TENEMOS TRES PUNTO SIETE POR CIENTO



ASUNTOS PENDIENTES, POR LO QUE NOVENTA Y SEIS PUNTO TRES, POR CIENTO, YA HAN SIDO RESUELTOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. -----

SEGUIREMOS TRABAJANDO PARA QUE ESTE INFORME NOS PROPORCIONE MÁS DATOS MES CON MES, SOBRE TODO, PARA TENER ESTA ACTIVIDAD DE TRANSPARENCIA QUE ME PARECE, QUE ENRIQUECE A LA CIUDADANÍA Y LE DA OTRO DATO ADICIONAL PARA PODER DEFINIR CUÁL SERÁ SU VOTO DE CARA AL PRÓXIMO DOS DE JUNIO". -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL CUARTO INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "PARA PRESENTAR BREVEMENTE LOS AVANCES EN LOS DESARROLLOS DE LOS SISTEMAS DEL PREP (PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES):-----

EL PREP CASILLA (PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN CASILLA) QUE ES EL PREP (PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES) DONDE SE RECOPILA A DISTANCIA LA INFORMACIÓN MEDIANTE TELÉFONOS MÓVILES, TIENE UN AVANCE DE UN PORCENTAJE DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO.-----

EL PREP CATD (PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS) DE CAPTURA Y VALIDACIÓN, ES EL PREP (PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES) QUE SE UTILIZA, EL SISTEMA DEL PREP (PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES) QUE SE UTILIZA EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, TIENE UN AVANCE DEL SETENTA Y SIETE POR CIENTO, LA PARTE DE DIGITALIZACIÓN Y ACOPIO DEL SETENTA Y TRES POR CIENTO. -----



EL PREP DIFUSIÓN (PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES), LLEVA UN AVANCE DEL VEINTISÉIS POR CIENTO, LA INFRAESTRUCTURA DEL PREP (PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES) YA ESTÁ A DISPOSICIÓN EN LA NUBE CON LA CUAL SE VAN A REALIZAR DISTINTAS PRUEBAS Y SIMULACROS PARA DESPUÉS SU OPERACIÓN.-----

EN CUANTO A LA AUDITORÍA QUE SE VA A REALIZAR AL PREP (PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES) DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS TÉCNICO FINANCIERAS DE TRES INSTITUCIONES ACADÉMICAS:-----

-EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS SANTA FE, Y TAMBIÉN EL CENTRO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.-----

ESTOS PORCENTAJES DE AVANCE SON RELEVANTES Y SON MÁS AVANZADOS QUE LAS FECHAS EN LAS QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL AÑO 2021, POR LO CUAL ESTAMOS EN BUEN CAMINO Y EN TIEMPO".-----

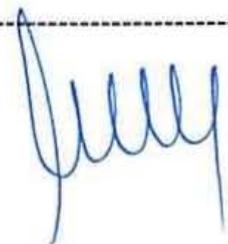
- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME FINAL QUE PRESENTAN LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO RESPECTO DEL "MONITOREO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A ESPACIOS QUE DIFUNDEN NOTICIAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024", CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PRECAMPAÑA.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO REMITIR EL INFORME AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, PARA SU REMISIÓN AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NORMATIVAS DE LA MATERIA. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN EN EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA DE LA PERSONA MORAL IMPULSO NACIONAL PARA LA IGUALDAD SOCIAL, A. C. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES;



RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE RANGO "B" A CUATRO PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUÍZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "PARA PRESENTAR ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE DA CUENTA SOBRE LOS MECANISMOS DE FORMACIÓN Y DE LOS INCENTIVOS DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. -----

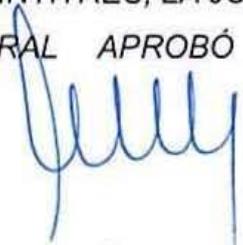
EL OBJETIVO, O UNO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE SERVICIO PROFESIONAL, CONSISTE EN RECLUTAR, FORMAR FUNCIONARIOS QUE TENGAN LAS HABILIDADES, COMPETENCIAS PARA CUMPLIR CON LOS FINES Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES Y GENERALES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. -----

EN ESTE CASO SE TRATA DEL MECANISMO DE PROMOCIÓN DE RANGO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO QUE HACEN CARRERA CON UNA VISIÓN A LARGO PLAZO, APEGADA A LA PLANEACIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES. -----

LOS REQUISITOS A CUBRIR SON LOS SIGUIENTES: -----

CONTAR AL MENOS CON CUATRO AÑOS DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, AL MOMENTO DE OBTENER EL RECONOCIMIENTO DEL RANGO; CONTAR AL MENOS CON TÍTULO DE NIVEL LICENCIATURA; HABER PARTICIPADO TAMBIÉN CUANDO MENOS EN UN PROCESO ELECTORAL LOCAL COMO MIEMBRO DEL SERVICIO; HABER CONCLUIDO LA FASE PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CON UN PROMEDIO IGUAL O SUPERIOR A OCHO, EN UNA ESCALA DEL CERO AL DIEZ; Y TENER UN PROMEDIO GENERAL IGUAL O SUPERIOR A NUEVE, EN UNA ESCALA TAMBIÉN DEL CERO AL DIEZ EN LAS CINCO EVALUACIONES DE DESEMPEÑO, PREVIOS AL RECONOCIMIENTO DEL RANGO. -----

POR ELLO, UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO, COMO PERSONAS CANDIDATAS A OBTENER LA PROMOCIÓN DEL RANGO, ES QUE EL PASADO ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APROBÓ EL



RECONOCIMIENTO DE RANGO A PERSONAS DEL SPEN (SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL) DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, DE ACUERDO CON EL MODELO DE EQUIVALENCIAS. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EN SU CALIDAD DE ÓRGANO DE ENLACE EMITIÓ LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES AL OTORGAMIENTO DE LA PROMOCIÓN AL RANGO B DE CUATRO PERSONAS DEL SPEN (SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL) QUE SON: RUBICELA CASTELLANO RAMOS, JULIO GARCÍA LEÓN, ARTURO MARTÍNEZ DÍAZ Y EVANGELINA SOLÍS CALDERÓN.-----

CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PROMOCIÓN EN RANGO, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-028/2023, DE SER POSIBLE SE HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL MES SUBSECUENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO". -----

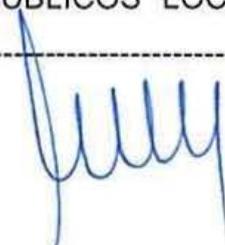
- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

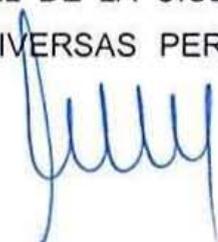
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, POR LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES EN LOS CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE DOMICILIOS DE LAS SEDES DE SUS TREINTA Y TRES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE FUNGIRÁN COMO CABECERA DE DEMARCACIÓN, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE DIVERSAS PERSONAS



CONSEJERAS DISTRITALES, DESIGNADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, DERIVADO DE AUSENCIAS DEFINITIVAS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

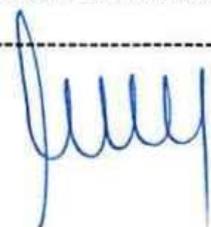
- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY** INDICÓ QUE PROPONÍA A CONSIDERACIÓN UN ACUERDO PARA LA SUSTITUCIÓN DE CINCUENTA Y NUEVE PERSONAS QUE FUERON DESTINADAS PARA CONSEJEROS DISTRITALES, QUIENES HABÍAN VENIDO PRESENTANDO SU RENUNCIA POR DIVERSAS CAUSAS, PRINCIPALMENTE PORQUE CONCURSARON DE MANERA ADICIONAL EN ALGÚN OTRO CARGO Y HAN VENIDO ACEPTANDO SER CONSEJEROS DISTRITALES EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CARGOS EVENTUALES, ETCÉTERA. -----

SEÑALÓ QUE ESE ACUERDO LO APROBARON EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y, EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA RECIBIÓ UN CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE LE HIZO SABER DE UNA NUEVA PERSONA QUE PRESENTABA SU RENUNCIA Y APROVECHÓ ESE MOMENTO EN QUE SERÍA APROBADO, SOLICITÓ SI ESTARÍAN DE ACUERDO EN ADICIONARLO PARA QUE FUERAN SESENTA SUSTITUCIONES, ESA PERSONA TENÍA EL FOLIO TREINTA Y DOS, DEL DISTRITO TREINTA Y TENÍA EL CARGO DE SUPLENTE UNO Y YA LE HABÍAN HECHO LLEGAR LA OBSERVACIÓN A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES.-----

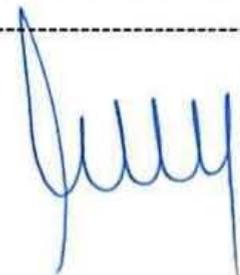
- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY CONSISTENTES EN: AGREGAR UN ANTECEDENTE Y CONSIDERANDOS, A EFECTO DE MODIFICAR EL TOTAL DE LAS PERSONAS QUE PRESENTARON DECLINACIONES POSTERIORES A LA DESIGNACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES PROPIETARIAS Y SUPLENTE DE CINCUENTA Y NUEVE A SESENTA PERSONAS. -----

ADEMÁS, INCLUIR EN LA LISTA LA DECLINACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERÍA DISTRITAL SUPLENTE UNO EN EL DISTRITO TREINTA E INCLUIR LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN Y CORRIMIENTOS DE ESOS CARGOS, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

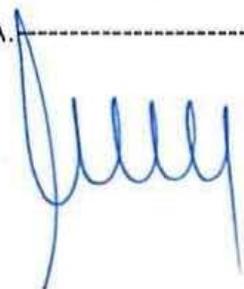
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FONDO A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PERSONAS CONSEJERAS PRESIDENTES DE LOS TREINTA Y TRES CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA DIETA MENSUAL QUE RECIBIRÁN LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN Y SE INSTRUYE LA INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV) DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL OPERATIVO DEL MÓDULO V RELATIVO AL REGISTRO DE CANDIDATURAS, DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EL MANUAL QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN AL CONSEJO GENERAL, CORRESPONDE AL MÓDULO CINCO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS QUE CONOCEMOS COMO SIREC Y TIENE COMO FINALIDAD FACILITAR AL USUARIO EL MANEJO DE DICHO SISTEMA, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO AL PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO Y PARTIDISTAS, A LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS. -- RECORDEMOS QUE EL REGISTRO SE LLEVARÁ A CABO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, DEL OCHO AL QUINCE DE FEBRERO Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE POSTULACIÓN QUE APROBAMOS EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA ESTE PROCESO DEBERÁN PRESENTARSE A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA. -----

POR LO QUE RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA QUE TANTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO LAS PERSONAS CANDIDATAS SIN PARTIDO ESTÉN FAMILIARIZADAS CON EL PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS MEDIANTE ESTE SISTEMA. -----

POR ELLO, ESTE MANUAL CONTIENE DE MANERA GRÁFICA LOS PASOS A SEGUIR PARA LA DEBIDA CAPTURA DE INFORMACIÓN Y CARGA DE DOCUMENTOS E INCLUSO, SE ANEXAN LOS FORMATOS QUE DEBEN SUBIRSE AL SISTEMA Y SE PRECISAN, ENTRE OTRAS CUESTIONES, LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE PUEDE ACREDITAR EL DOMICILIO Y EL TIEMPO DE RESIDENCIA PARA LOS CARGOS A REGISTRAR. -----

LO ANTERIOR, A FIN DE QUE EL USUARIO PUEDA REALIZAR DE MANERA ÁGIL Y SENCILLA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE. -----

POR OTRO LADO, ME GUSTARÍA RESALTAR QUE ADEMÁS DE LA ELABORACIÓN DE ESTE MANUAL, EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN HA REALIZADO CAPACITACIONES SOBRE ESTE MÓDULO CINCO DEL SIREC (SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS) DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES TANTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO A LOS ASPIRANTES SIN PARTIDO, QUE REUNIERON EL PORCENTAJE DE FIRMAS DE APOYO, Y EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SE IMPARTIRÁ OTRA CAPACITACIÓN DESDE LAS OFICINAS EXTERNAS DE LOS PARTIDOS QUE ES DONDE SEGURAMENTE VAN REALIZAR EL REGISTRO. -----



DE MANERA ADICIONAL, QUISIERA MENCIONAR, QUE EN NUESTRO SITIO DE INTERNET EN DONDE SE ENCUENTRA ALOJADO EL SISTEMA, SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN UNA GUÍA PRÁCTICA, UNA RELACIÓN DE PREGUNTAS FRECUENTES, ASÍ COMO UN VIDEO DE BREVE DURACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LLEVE PASO A PASO A COMPLETAR ESTA IMPORTANTE ACTIVIDAD. -----

POR LO QUE AGRADEZCO Y RECONOZCO EL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO PARA PODER FINALIZAR CON ÉXITO LA PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ESTE MÓDULO DEL SIREC (SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS), QUE COMO HE MENCIONADO EN OTRAS OCASIONES, VA A LLEVAR EL INSTITUTO ELECTORAL A TRANSITAR DEL REGISTRO PRESENCIAL A UNA MODALIDAD TOTALMENTE EN LÍNEA, AGILIZANDO Y OPTIMIZANDO EL TIEMPO DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

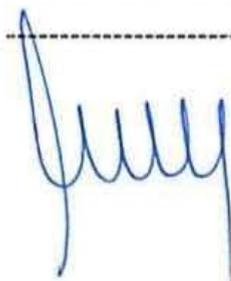
- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA DIFUNDIR LOS MENSAJES, PROPUESTAS Y/O PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, EN EL MARCO DEL VOTO DE LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ INDICÓ QUE HACÍA USO DE LA VOZ PARA PRESENTAR ESE PUNTO, EL CUAL TENÍA QUE VER CON LAS MEDIDAS Y LAS FORMAS DE DIFUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE POSTULABAN A LA CANDIDATURA MIGRANTE PARA ESE PROCESO ELECTORAL. -----

SEÑALÓ QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 353 Y EN RELACIÓN CON EL 242 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEÑALABA QUE LAS PERSONAS CANDIDATAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR NO PODÍAN HACER CAMPAÑA EN EL EXTRANJERO Y ES POR ESO QUE SE ESTARÍA LLEVANDO A CABO LA EMISIÓN DE ESA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS, LOS CUALES PRETENDÍAN TENER MECANISMOS DE DIFUSIÓN PARA LAS PROPUESTAS, LAS PLATAFORMAS POLÍTICAS QUE EN TODO CASO LAS CANDIDATURAS PROPONGAN Y UNO DE ELLOS ERA "EL POLÍTICO", (MOSTRÓ Y DESPLEGÓ EL MATERIAL DENOMINADO "POLÍTICO"), LA IDEA ERA QUE EL DISEÑO VENDRÍA COMPACTADO EN EL SOBRE VOTO QUE RECIBIRÍAN LAS PERSONAS QUE ESTÁN REGISTRADAS DESDE EL EXTRANJERO QUE HASTA EL MOMENTO IBAN CERCA DE VEINTISÉIS MIL PERSONAS QUE YA TENÍAN REGISTRADAS PARA VOTAR, PRÁCTICAMENTE, ERA MÁS DEL OCHENTA POR CIENTO YA ESTABAN REGISTRADOS POR LA VÍA ELECTRÓNICA PERO SÍ TENÍAN ALREDEDOR ARRIBA DE SEISCIENTAS PERSONAS DE QUE HABÍAN OPTADO POR EL MECANISMO DE VOTO POR CORREO POSTAL Y EN SOBRE VOTO RECIBIERAN, ENTRE OTRAS COSAS, "EL POLÍTICO" QUE ERA UN MECANISMO DE DIFUSIÓN EN EL CUAL EN EL ANVERSO Y REVERSO IBAN A ENCONTRAR LAS PROPUESTAS DE LAS CANDIDATURAS DE LAS PERSONAS A LA JEFATURA DE GOBIERNO, POR UN LADO Y DE LA DIPUTACIÓN POR OTRO LADO. EN LA INFORMACIÓN QUE SE DESPLIEGA EN CADA UNA DE ELLAS, LA IDEA ES QUE SE COLOCARÍA LA FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA CANDIDATA QUE TENDRÍA UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CANDIDATURA ESTABLECIDA PARA ESE PROPÓSITO, EL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO O EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS SI SE TRATABA DE UNA CANDIDATURA COMÚN O COALICIÓN Y, UN CÓDIGO QR DE AYUDA CON LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS PARA QUE PUDIERAN GRABAR UN VIDEO CON UN MENSAJE DE PROPUESTA A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTRANJERO Y DEL OTRO LADO, EN EL ANVERSO LA MISMA OPCIÓN PERO PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, ESE ERA UN MECANISMO QUE SE ESTARÍA PENSANDO PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN RADICADAS EN EL EXTRANJERO, PORQUE TENDRÍAN QUE TENER ESA DIFUSIÓN. -----

EN LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS TAMBIÉN PERMITIRÁN O SE ESTABA PREVIENDO QUE, A TRAVÉS DE LOS PORTALES INSTITUCIONALES DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS CUENTAS DE REDES SOCIALES DE INSTAGRAM, DE LA CUENTA X (TWITTER) DE O CUALQUIER OTRA CUENTA QUE TUVIERAN LOS PARTIDOS



POLÍTICOS, SE PUDIERA DIFUNDIR INFORMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS, ASIMISMO, QUE CUENTEN CON EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA ESE PROPÓSITO ADICIONALMENTE A LOS DEBATES QUE SE ESTARÍAN PREPARANDO.-----

MENCIONÓ QUE ADICIONALMENTE, EN EL SOBRE VOTO QUE RECIBIRÁN IBAN A ENCONTRAR UN REGALO QUE SON ESTAMPAS QUE LLEVARÁN TAMBIÉN EL SOBRE VOTO, SIEMPRE SE HABÍA TENIDO LA TRADICIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE AL MOMENTO DE QUE RECIBAN EL SOBRE VOTO LAS PERSONAS MIGRANTES, ENCONTRARÍAN UNA SUERTE DE SUVENIR QUE PUDIERA RECORDARLES LO QUE DEJARON ATRÁS YA SEA UNA ALUSIÓN A COMIDA, A LUGARES HISTÓRICOS, ALGO QUE LES VOLVIERA A MOTIVAR Y CON ESO GENERAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA. -----

SEÑALÓ QUE LA IDEA ERA QUE RECIBIRÁN ESA SUERTE DE ESTAMPAS O TIMBRES, EN LOS CUALES ADEMÁS DE VENIR INFORMACIÓN DEL VOTO CHILANGO Y TODA LA INFORMACIÓN QUE NECESITARÍAN SABER RESPECTO A MECANISMOS DE VOTACIÓN, FECHAS Y EL TEMA DE LAS CANDIDATURAS PUDIERAN TENER ESA INFORMACIÓN PARA QUE SINTIERAN ESE SENTIMIENTO DE NOSTALGIA Y QUE LES MOTIVARA Y LES IMPULSARA A PARTICIPAR. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ADOPCIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y, EN SU CASO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" EMITIDOS POR EL



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PAUTA EN RAZÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS, DURANTE LA ETAPA DE CAMPAÑA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 Y SE DESIGNAN A LAS ÁREAS RESPONSABLES DE TAL ACTIVIDAD. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO ELECTORAL DE LAS MUJERES EN MÉXICO ES VERDADERAMENTE RECIENTE, LA JORNADA ELECTORAL DE ESTE AÑO SERÁ UN DÍA ANTES APENAS DEL LXIX ANIVERSARIO DE QUE SE HAYA MATERIALIZADO ESE HECHO, APENAS SESENTA Y NUEVE AÑOS EN LA JORNADA ELECTORAL QUE VIENE. -----

HEMOS AVANZADO MUCHÍSIMO, POR SUPUESTO, PERO AÚN NO LO SUFICIENTE, Y UN EJEMPLO CLARO DE ELLO ES QUE ESA PARTICIPACIÓN HA VENIDO APAREJADA DE UN LAMENTABLE INCREMENTO EN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, CON UNA AÚN MAYOR PREOCUPANTE IMAGINACIÓN PARA HACERLA DESDE DIFERENTES MODALIDADES. -----

PARA EVIDENCIAR LA RESISTENCIA QUE COMO PAÍS TENEMOS, BASTA RECORDAR QUE MÉXICO LLEGÓ DEMASIADO TARDE EN LATINO AMÉRICA EN EL RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES, FUIMOS EL DÉCIMO SEXTO PAÍS EN LA REGIÓN EN HACERLO, SOLO POR ENCIMA DE PERÚ, HONDURAS, NICARAGUA, COLOMBIA Y PARAGUAY, LOS CUALES, EN LOS SIGUIENTES NUEVE AÑOS REGULARON ESTA SITUACIÓN. -----

HASTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LA DECLARACIÓN DE ATENAS SIENTA LAS BASES A NIVEL MUNDIAL PARA LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS NACIONES, A PARTIR DE ENTONCES, EN MÉXICO SE HA REGULADO LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA. -----

POR SU PARTE, LA "CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ" (CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER) PREVÉ QUE TODA MUJER PODRÁ EJERCER LIBRE Y PLENAMENTE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y DEBERÁ CONTAR CON LA TOTAL PROTECCIÓN DE ESOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LOS INSTRUMENTOS REGIONALES E INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS. -----

EN ESE SENTIDO, LOS ESTADOS PARTE, DE ENTRE ELLOS MÉXICO, RECONOCEN QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES IMPIDE Y ANULA EL EJERCICIO DE ESOS



DERECHOS, AL TIEMPO QUE CONDENAN TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, Y CONVIENEN EN ADOPTAR, POR TODOS LOS MEDIOS APROPIADOS Y SIN DILACIONES, LAS POLÍTICAS NECESARIAS QUE SEAN ORIENTADAS A PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR DICHA VIOLENCIA.-----

OTRO INSTRUMENTO DE CARÁCTER INTERNACIONAL QUE SE OCUPA DE ESTE TEMA ES LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER, LA CUAL ESTABLECE EL DERECHO DE LAS MUJERES A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTIVOS Y DE PARTICIPACIÓN A SER ELECTAS, Y A OCUPAR ALGÚN CARGO PÚBLICO Y A EJERCER TODAS LAS FUNCIONES PÚBLICAS ESTABLECIDAS POR LA LEGISLACIÓN NACIONAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES.-----

ESTO DEBEMOS VERLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PORQUE NOS PODEMOS IR CON LA FINTA DE QUE COMO LA LEY YA DICE QUE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ES UN HECHO, Y LA VERDAD ES QUE NUESTRA IGUALDAD TODAVÍA ES MERAMENTE FORMAL.- GRACIAS A ESAS DISPOSICIONES, HOY LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS CONSTITUCIONES LOCALES CONTEMPLAN COMO PRINCIPIO EL DE LA PARIDAD, AL TIEMPO QUE SE HA REGULADO LA NECESIDAD DE CUIDAR DENTRO DE ESTA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES DEL LASTRE QUE ES LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.-----

ASÍ, COMO AUTORIDADES ELECTORALES, TENEMOS LA ENORME RESPONSABILIDAD DE VIGILAR QUE LAS CANDIDATAS MUJERES TENGAN ACCESO A LOS RECURSOS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS AL IGUAL QUE LOS CANDIDATOS HOMBRES, Y QUE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LAS Y LOS CANDIDATOS NO REPRODUZCAN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.-----

ALGUNAS DE LAS MEDIDAS QUE TENEMOS PARA ESTA SITUACIÓN SON PRECISAMENTE, LA CREACIÓN DE ESTAS HERRAMIENTAS QUE NOS PERMITEN IDENTIFICAR LA EXISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS EN LA CONTIENDA ELECTORAL, TALES COMO: LOS MONITOREOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DEL CUAL EL INFORME SE HIZO EN EL PUNTO DIEZ DE ESTA SESIÓN; Y LA VERIFICACIÓN DEL PAUTADO, ESTA ÚLTIMA HERRAMIENTA QUE ES LA MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.-----

ES POR ELLO QUE, NO PUEDO MÁS QUE CONGRATULARME DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS PARA VIGILAR LA DISTRIBUCIÓN PARITARIA DE LA PAUTA, PARA LO CUAL, DE MANERA ATINADA SE DISTRIBUYEN ACTIVIDADES ENTRE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.-----

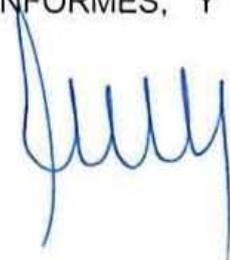
ENHORABUENA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AUGURO GRANDES TRABAJOS, Y SEGURAMENTE LOS INFORMES QUE CONOZCAMOS NOS



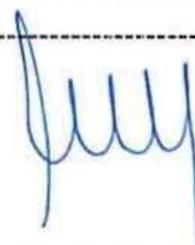
ARROJARÁN DATOS PARA EL ANÁLISIS, ESPEREMOS QUE NO PARA SANCIONES O PARA VISIBILIZAR MÁS VIOLENCIAS, PERO DEFINITIVAMENTE LOS DATOS QUE CONOZCAMOS EN EL CONSEJO GENERAL SERÁN DE GRAN RELEVANCIA PARA PREVENIR EN EL FUTURO LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO". -----

-EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ MANIFESTÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON LO QUE EXPRESÓ LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, CUANDO HIZO REFERENCIA A TODA ESA EVOLUCIÓN QUE SE HABÍA TENIDO POR EL RESPETO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. SIN EMBARGO, REFIRIÓ QUE COMO YA SE HABÍA COMENTADO EN OTRAS OCASIONES CUANDO APROBARON LOS LINEAMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, Y CUANDO HABÍAN BUSCADO APROBAR LOS REGISTROS PROPIAMENTE YA DE LAS CANDIDATURAS Y HACER ÉNFASIS EN QUE DEBÍA HABER UNA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LAS MUJERES, ESA NO SOLAMENTE PODÍA SER CUANTITATIVA Y EN LAS POSTULACIONES, SINO QUE TAMBIÉN EN EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS TENÍA QUE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES. -----

SEÑALÓ QUE ¿Y ESO QUÉ IMPLICABA? ERA QUE TUVIERAN ACCESO A LOS RECURSOS PARA HACER LAS CAMPAÑAS, EXTERNO LO IMPORTANTE QUE ERA PARA ELLA ESA MEDIDA QUE HABÍA TOMADO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL SENTIDO DE QUE EN LAS PRERROGATIVAS QUE TENÍAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONCRETAMENTE EN EL ACCESO A SUS TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN EN LOS PROMOCIONALES QUE PAUTABAN Y QUE VEÍAN EN RADIO Y TELEVISIÓN, FUERA DE MANERA IGUALITARIA, QUE SE VIGILARA QUE LAS CANDIDATAS TUVIERAN EL CINCUENTA POR CIENTO ACCESO A ESOS ESPACIOS, PORQUE SOLAMENTE DE ESA MANERA IBAN A PODER PRESENTAR SUS PROPUESTAS, ASÍ COMO PODRÁN PRESENTAR UNA OPCIÓN MÁS A LA CIUDADANÍA; EN ESE SENTIDO, TENDRÁN MÁS OPORTUNIDAD DE ACCEDER A LOS CARGOS PÚBLICOS Y LO IMPORTANTE SERÁ QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL IMPONÍA ESA OBLIGACIÓN A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES PARA QUE SE VIGILARA Y SE ANALIZARÁ CADA UNO DE LOS PROMOCIONALES QUE SEAN PAUTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y SE INFORME OPORTUNAMENTE TAMBIÉN AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SI ESTABAN CUMPLIENDO CON ESE CINCUENTA POR CIENTO DE ASIGNACIÓN DE TIEMPOS PARA LAS CANDIDATURAS DE MUJERES DE MANERA CUANTITATIVA Y ADEMÁS INCLUSO CON UNA PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN, QUE ESO VA A SER UN DATO ADICIONAL QUE SE VA A PRESENTAR TAMBIÉN EN LOS INFORMES, Y ESA



INFORMACIÓN SERÁ PÚBLICA EN EL PORTAL QUE ASÍ NOTIFICARÁ POSTERIORMENTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Y SERÍA ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA. -----
PRECISÓ QUE, TAMBIÉN SERÁ IMPORTANTE ANALIZAR CUÁLES SERÍAN LAS MEDIDAS QUE SE TOMEN ANTE UN INCUMPLIMIENTO DE LA PAUTA, PORQUE SI BIEN PODRÍA SER ESO UN INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, Y DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN PODRÍA CONSTITUIR UN ACTO DE VIOLENCIA, Y ENTONCES AHÍ TENDRÁN QUE ANALIZAR CUÁL SERÁ LA VÍA Y LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS. E INCLUSO QUIÉN TENDRÍA QUE ANALIZARLO DE OFICIO. -----
ASIMISMO, EXTERNÓ LA IMPORTANCIA QUE TENÍA PARA ELLA EL ACUERDO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN, PORQUE SE PROPONE QUE CUANTITATIVAMENTE EL ANÁLISIS LO REALICE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN Y, POR OTRO LADO, EL ANÁLISIS CUALITATIVO ESPECÍFICAMENTE DEL CONTENIDO DE LOS PROMOCIONALES LO REALICE UN ÁREA ESPECIALIZADA, COMO ES LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. -----
MANIFESTÓ SU INTERÉS RESPECTO A QUE CON ESA PROPUESTA SE GENERE UN ANÁLISIS MUY COMPLETO, PUEDE ARROJAR DATOS MUY INTERESANTES TAMBIÉN CON ESA PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN QUE LOS PODRÁ DAR LA PAUTA DESPUÉS PARA TOMAR MEDIDAS ESPECÍFICAS, Y HACER PROPUESTAS RESPECTO A CUESTIONES QUE DEBERÁN EVITARSE EN EL CONTENIDO DE LOS PROMOCIONALES PARA IR EVITANDO TODA ESA SITUACIÓN QUE HABÍAN VISTO CONSTANTEMENTE EN LA UTILIZACIÓN DE ESTEREOTIPOS E INCLUSO DE ACTOS QUE PODRÍAN SER DISCRIMINATORIOS Y QUE SE PUDIERAN OBSERVAR TAMBIÉN EN ALGUNOS PROMOCIONALES.-----
- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ SEÑALÓ ALGUNOS DATOS ESTADÍSTICOS QUE LE PARECIERON QUE ERAN IMPORTANTES, EN LA CELEBRACIÓN QUE TENÍA RESPECTO A LA APROBACIÓN, Y ESPERABA QUE ASÍ FUERA, DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----
INDICÓ QUE, NO QUERÍA ADELANTARSE A CÓMO LEVANTARÁN LA MANO SUS COLEGAS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, PERO ESPERABA QUE ASÍ FUERA, PORQUE CONSIDERA QUE ERA IMPORTANTE SEÑALAR ALGUNOS DATOS. -----
DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "*AL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA ONU (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS) CONTABILIZÓ QUE HAY SOLAMENTE VEINTISEIS PAÍSES DONDE VEINTIOCHO MUJERES SE DESEMPEÑAN COMO JEFAS DE ESTADO Y/O GOBIERNO, PERO AL RITMO ACTUAL QUE VEMOS QUE ESTÁ CRECIENDO LA PARIDAD, PODRÍAMOS ABONAR DE QUE VAMOS A ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO. LAS ALTAS ESFERAS DE ACCIÓN APROXIMADAMENTE DENTRO DE CIENTO TREINTA AÑOS, AL RITMO QUE VAMOS A NIVEL MUNDIAL.* -----



SOLO SEIS PAÍSES TIENEN UN CINCUENTA POR CIENTO O MÁS DE MUJERES EN EL PARLAMENTO EN CÁMARAS BAJAS O PARLAMENTOS UNICAMERALES, UNO DE ELLOS ES NUESTRO PAÍS. -----

GLOBALMENTE, SI BIEN ENTRE UN TREINTA POR CIENTO Y CUARENTA POR CIENTO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON MUJERES, ELLAS SUELEN OCUPAR APENAS EL DIEZ POR CIENTO DE AQUELLOS CARGOS QUE SON IMPORTANTES Y DE DECISIÓN DENTRO DE LOS PROPIOS PARTIDOS. -----

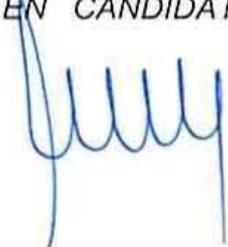
LOS DATOS QUE TENEMOS DISPONIBLES EN MÉXICO, EN LA BASE DE DATOS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE MANEJA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ESPECIFICAN QUE, ENTRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, Y DOS MIL DIECIOCHO, ALREDEDOR DE TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS PERSONAS HAN FORMADO PARTE DE DICHS ÓRGANOS, DE LOS CUALES CATORCE MIL TREINTA Y DOS HAN SIDO MUJERES, Y VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO SON HOMBRES. -----

ES DECIR, EL TREINTA Y SEIS POR CIENTO DE LAS PERSONAS QUE HA OCUPADO ALGÚN CARGO EN ÓRGANO DIRECTIVO DE PARTIDO POLÍTICO, HA SIDO MUJER, AUNQUE ESTO SUPERA POR MÁS DE VEINTE PUNTOS PORCENTUALES EL PROMEDIO MUNDIAL, SIGUE SIENDO UN DATO QUE ESTÁ MUY POR DEBAJO DEL CINCUENTA POR CIENTO PARITARIO. -----

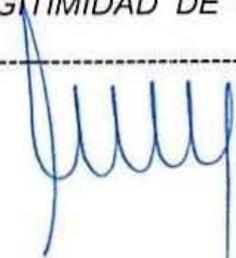
PESE A QUE EFECTIVAMENTE NUESTRO PAÍS HA LOGRADO REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, GRACIAS A LA PARIDAD EN TODO CONVERTIDA EN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL, LAS MUJERES SIGUEN REZAGADAS EN LA TOMA DE DECISIONES Y CON POCa REPRESENTACIÓN A NIVEL LOCAL O MUNICIPAL. EN ESTO SOMOS CONSCIENTES DE QUE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, NO RADICA ÚNICAMENTE EN INCREMENTAR EL NÚMERO DE MUJERES EN LOS CARGOS, SINO TAMBIÉN EN AUMENTAR LA REPRESENTACIÓN DE SUS INTERESES E INCLUIRLOS EN SUS AGENDAS; ADEMÁS ESTE INCREMENTO EN SU PARTICIPACIÓN, NO HA SIDO SUFICIENTE PARA QUE PUEDAN EJERCER SUS CARGOS EN UN AMBIENTE SEGURO SIN SUFRIR VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN. -----

SU ACCESO A LOS PUESTOS DE ALTO NIVEL SIGUEN SIENDO O SIGUEN TENIENDO OBSTÁCULOS RELACIONADOS CON LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, LAS LABORES DE CUIDADO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, SUPERAR ESTOS RETOS REQUIERE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ENTRAMADO CONSTITUCIONAL QUE NOS PERMITA CREAR CONDICIONES MÁS JUSTAS PARA CERRAR ESTA BRECHA DE GÉNERO EN TODOS LOS ESPACIOS. -----

AHORA BIEN, EXISTEN AMPLIAS INVESTIGACIONES RESPECTO A QUE LAS ACCIONES ELECTORALES, ES DECIR, LA POSTULACIÓN DE MUJERES EN CANDIDATURAS



COMPETITIVAS Y EL RESPETO A SU TRIUNFO, SON LAS QUE TIENEN TAMBIÉN UN EFECTO POSITIVO EN LA OBTENCIÓN DE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. -----
EN ESTE SENTIDO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS JUEGAN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LAS MUJERES, PARTICULARMENTE EN LA CAPACITACIÓN, ASÍ COMO EN LA FORMACIÓN DE LIDERAZGOS Y EN LA PROMOCIÓN POLÍTICA. -----
AHÍ, PRECISAMENTE, LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS ES DONDE SE ENCUENTRAN LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS Y ORGANIZACIONALES, QUE TIENEN QUE VER CON DISPOSICIONES Y PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN EN DISPOSICIONES TANTO NORMATIVAS COMO EN LA DISTRIBUCIÓN AL INTERIOR QUE REALIZAN LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE CARGOS QUE SEAN IMPORTANTES, O LA PROMOCIÓN DE ACCIONES INCLUYENTES, COMO LA EXISTENCIA DE UNA SECRETARÍA U ÓRGANO DE MUJERES, Y TAMBIÉN POR QUÉ NO, EL PRESUPUESTO NECESARIO QUE SE HA DESTINADO A ACTIVIDADES ORIENTADAS A LAS ACCIONES QUE TIENEN QUE VER CON LAS MUJERES. POR LO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES ELECTORALES HAN CREADO METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, GARANTIZANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A PRERROGATIVAS, QUE INCLUYE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO, EN AL MENOS UN CINCUENTA POR CIENTO; Y EL ACCESO A LOS TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, EN AL MENOS TAMBIÉN EN LA MISMA PROPORCIÓN. -----
ES PRECISAMENTE QUE CELEBRO LA EXISTENCIA DE ESTE TIPO DE LINEAMIENTOS, QUE HOY SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, PORQUE TIENEN EL OBJETIVO DE INVOLUCRAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, EN LA REVISIÓN DE CÓMO SE VA A DISTRIBUIR LA PAUTA DE LOS PROMOCIONALES EN RAZÓN DE GÉNERO, PARA LA ETAPA DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL EN CURSO, CONSIDERANDO QUE EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN DESTINADO A CANDIDATAS, SE DEBE DE EVALUAR POR CARGO Y NO SOLAMENTE POR ÁMBITO. -----
TAMBIÉN CON CRITERIOS GEOGRÁFICOS, DEMOGRÁFICOS, CON COMPETITIVIDAD ELECTORAL, COBERTURA DE EMISORAS Y TAMBIÉN OTROS ELEMENTOS DE DISTINTA ÍNDOLE QUE ESTÁ INVOLUCRANDO LA METODOLOGÍA QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN. -----
AQUÍ HAY QUE RECORDAR QUE EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES UN ASUNTO DE JUSTICIA, ES UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA LA REPRESENTACIÓN CABAL DE NUESTROS INTERESES Y PUNTOS DE VISTA EN LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS. -----
Y, SIN LUGAR A DUDA, ES UNA MANERA DE MEJORAR LA CALIDAD GENERAL DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO, POR EL IMPACTO POSITIVO EN LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE REPRESENTACIÓN". -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y DE LA OFICINA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

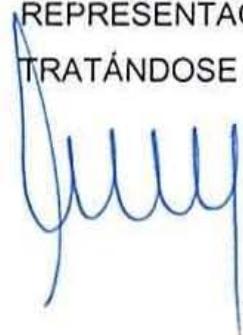
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS ALCALDÍAS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE ASIGNACIÓN DE VOTOS TRATÁNDOSE DE



COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

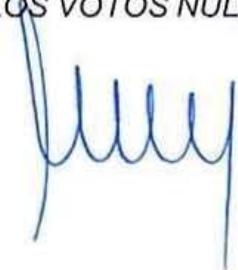
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ MENCIONÓ QUE QUERÍA REALIZAR UNA BREVE PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE SE ENCONTRABAN A SU CONSIDERACIÓN Y QUE PREVIAMENTE FUERON APROBADOS POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN. DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EN EL DOCUMENTO SE ESTABLECEN LAS REGLAS CONDUCENTES PARA CLARIFICAR LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. -----

ASIMISMO, SE INCORPORAN LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE VOTOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPEN EN COALICIÓN O EN CANDIDATURA COMÚN. ---
LOS LINEAMIENTOS TIENEN SU FUNDAMENTO EN LAS DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA REFORMA MÁS RECIENTE FUE PUBLICADA EL PASADO DOS DE JUNIO DEL AÑO PASADO, ASÍ COMO EN LOS CRITERIOS JURISDICCIONALES QUE SOBRE LA MATERIA DE ENCUENTRAN VIGENTES, CON LA RECIENTE REFORMA SE MODIFICARON ALGUNOS CONCEPTOS Y PRINCIPIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE SON RETOMADAS EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, POR CITAR ALGUNOS, RESPECTO A LA LISTA A, SE ADICIONÓ UNA DISPOSICIÓN NORMATIVA QUE ESTABLECE EXPRESAMENTE EL DERECHO EXCLUSIVO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONFORME A SU FACULTAD DE AUTODETERMINACIÓN, DE ELEGIR EL GÉNERO CON EL CUAL INICIARÁN DICHA LISTA.-----

ASIMISMO, SE INCORPORA LA OBLIGATORIEDAD PARA QUE SE INCLUYA, AL MENOS, UNA FÓRMULA INTEGRADA POR PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD. -----

RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA B, SE INCORPORA EL CONCEPTO DE VOTACIÓN DISTRITAL EFECTIVA, QUE COMO SABEMOS, ES LA VOTACIÓN QUE RESULTA DE DEDUCIR DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA EN EL DISTRITO ELECTORAL CORRESPONDIENTE, LOS VOTOS A FAVOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES QUE NO HAYAN OBTENIDO EL TRES POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL EMITIDA EN LA CIUDAD, LOS VOTOS DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SIN PARTIDO, LOS VOTOS DE LAS CANDIDATURAS NO REGISTRADAS Y LOS VOTOS NULOS.



CONFORME A LO ANTERIOR, LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS PERMITIRÁN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENER CERTEZA SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE VAN A REALIZAR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

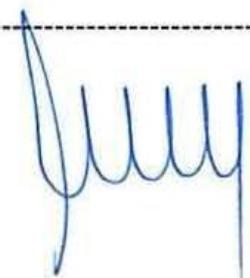
ADEMÁS, EN DICHO DOCUMENTO SE ESTABLECEN CON TODA CLARIDAD, LAS REGLAS QUE GARANTIZARÁN EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN SUS DIMENSIONES HORIZONTAL Y VERTICAL. -----

FINALMENTE, ME GUSTARÍA PROPONER LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN, QUE QUEDARÍA EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE ENVIÉ DE MANERA PREVIA A LA SESIÓN. -----

LA ADICIÓN DEL PÁRRAFO QUE PROPONGO TIENE COMO FINALIDAD GENERAR CERTEZA DE QUE AL MOMENTO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, RESPECTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPEN EN COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN, SE TOMARÁ EN CUENTA EL PARTIDO POLÍTICO O GRUPO PARLAMENTARIO AL QUE PERTENECERÁ LA CANDIDATURA GANADORA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, EN CONGRUENCIA CON ELLO, TAMBIÉN ME PERMITO PROPONER QUE EN EL CONSIDERANDO 21 DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SE INCORPORE LA JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA ADICIÓN DEL PÁRRAFO CITADO Y LOS ARGUMENTOS SERÍAN LOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO QUE CIRCULÉ PREVIAMENTE, AL INICIO DE LA SESIÓN". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA EXPRESÓ QUE TENÍA ALGUNAS DUDAS SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE ASIGNACIÓN DE VOTOS TRATÁNDOSE DE COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, POR LO QUE SOLICITÓ SE CLARIFICARAN O EN SU CASO MODIFICARAN, ESO EN CUANTO A LOS ARTÍCULOS 6 AL 11, QUE ERAN LOS REFERENTES A LAS DOBLES CANDIDATURAS, ES DECIR, CUANDO ALGÚN CANDIDATO COMPITE SIMULTÁNEAMENTE POR MAYORÍA RELATIVA Y POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 6, EL CUAL HABLABA SOBRE LOS PASOS QUE SE DEBERÍAN DE SEGUIR PARA PODER HACER LA ASIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.-----

EL PRIMER PASO ERA IDENTIFICAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TENÍAN DERECHO A PARTICIPAR, SEÑALÓ QUE COINCIDÍA EN ESE PLANTEAMIENTO. -----



EN EL SEGUNDO QUE ERA, INTEGRAR LA LISTA "B" Y LA LISTA "A" PARA TENER UNA LISTA DEFINITIVA, MENCIONÓ QUE SE DEBÍA DE HACER UN PASO PREVIO, QUE ERA VERIFICAR QUÉ CANDIDATOS FUERON TRIUNFADORES Y TAMBIÉN INTEGRABAN LA LISTA "A", PORQUE ESO MODIFICARÍA EN FUNCIÓN DEL ARTÍCULO 22 DE LOS LINEAMIENTOS REFERIDOS, EL CUAL RECORRÍA LA LISTA EN MENCIÓN, LA LISTA "A" ÚNICAMENTE.-----

RECORDÓ QUE, EL ARTÍCULO 22 ACLARABA QUE, SI UN CANDIDATO COMPITIERA POR AMBAS FIGURAS Y GANABA, SE RECORRÍA LA LISTA "A"; NO ASÍ EL CANDIDATO QUE PERDIERA E INTEGRARÁ LA LISTA "B". EL CANDIDATO QUE PERDIERA E INTEGRARÁ LA LISTA "B" MODIFICARÁ LA LISTA DEFINITIVA, ENTONCES RECALCÓ QUE, SI ERA NECESARIO ACLARAR QUE SON DOS PASOS DISTINTOS Y QUE, TENDRÍA QUE HABER UNA VERIFICACIÓN PREVIA DE LOS TRIUNFOS DE MAYORÍA RELATIVA PARA SABER, LA MANERA EN QUE SE MODIFICARÍA LA LISTA "A".-----

PIDIÓ IMAGINAR EL SUPUESTO EN QUE UNA MUJER COMPITIERA POR LISTA "A" POR MAYORÍA RELATIVA, Y QUE ESTUVIERA EN EL LUGAR DOS, DE SU PARTIDO POLÍTICO, QUE LA LISTA LA ENCABEZARÁ UN HOMBRE, Y QUE AL FINAL DE LA CONTIENDA, FUERA UNA MUJER LA QUE GANARÁ SU DISTRITO.-----

EN ESE CASO PREGUNTÓ SI SE PERMITÍA QUE ENTONCES AL RECORRER LA LISTA "A" HAYA DOS HOMBRES PEGADOS EN ESA LISTA, Y EVIDENCIÓ LAS REACCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DICHIENDO "NO", ACLARÓ QUE ÉL TAMBIÉN COINCIDÍA EN QUE NO DEBERÍA PERMITIRSE, PERO QUE EN LOS LINEAMIENTOS NO SE ESTABLECÍA, PORQUE EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I, INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS A CONSIDERACIÓN, ÚNICAMENTE DECÍA:-----

"LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE OBTENGAN EL TRIUNFO POR MAYORÍA RELATIVA DEJARÁN VACANTE EL LUGAR QUE LES HAYA SIDO ASIGNADO EN LA LISTA "A".----- DICHA VACANTE SERÁ OCUPADA POR LA SIGUIENTE FÓRMULA, RESPETANDO EL ORDEN DE PRELACIÓN EN EL QUE FUERON REGISTRADAS".-----

Y NO DECÍA: *"POR LA SIGUIENTE FÓRMULA DEL MISMO GÉNERO POR EL QUE FUERON REGISTRADAS".-----*

MANIFESTÓ QUE, ESO ERA COMPLETAMENTE REGRESIVO EN TORNO A LAS MUJERES, PORQUE SI LO QUE SE BUSCABA ES QUE LAS MUJERES TUVIERAN UN BUEN LUGAR EN LA LISTA "A" Y A LA VEZ UN BUEN DISTRITO ELECTORAL PARA QUE TUVIERAN UN TRIUNFO, ESO PODRÍA OCASIONAR QUE DOS HOMBRES ESTUVIERAN EN LA MISMA LISTA SIMULTÁNEAMENTE PEGADOS, LO QUE GENERARÍA UNA DISTORSIÓN MAYOR CUANDO INTEGREN LA LISTA "B", PORQUE, ENTONCES SÍ TENDRÍAN A DOS HOMBRES PEGADOS EN LA LISTA "A", Y UNO QUE TAMBIÉN TENDRÍAN QUE INTEGRAR A UN HOMBRE A LISTA "B", POR LO QUE, SE TENDRÍAN TRES LUGARES PEGADOS POR EL MISMO GÉNERO.-----



EXTERNÓ SU PREOCUPACIÓN RESPECTO DE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ELABOREN ESTRATEGIAS, QUE MÁS BIEN SERÍA TRAMPA, PARA DARLE LA VUELTA A LA LEY-----

MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN POR LO ESTIPULADO EN EL INCISO 2) DEL ARTÍCULO OCHO EN EL CUAL DECÍA: *"EN EL CONVENIO RESPECTIVO DEBERÁ ESTABLECERSE EN LA LISTA "B" DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN, EN QUÉ LISTA VAN A PARTICIPAR, Y DICHA DETERMINACIÓN PODRÁ SER DISTINTA AL ORIGEN PARTIDARIO DE LAS FÓRMULAS."* POR LO QUE, PREGUNTÓ SI ¿LOS ALIADOS PODRÍAN SOLICITAR ABSORBER TODA LA LISTA "B"?, ¿PARA QUEDARSE SOLAMENTE CON LA LISTA "A"? Y DARLE LA VUELTA A LA LEY, PORQUE LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS LO PERMITÍAN, PORQUE EL SIGLADO NO SERÍA NECESARIAMENTE LA POSTULACIÓN. -----

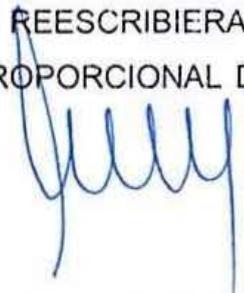
RECALCÓ QUE, LO ANTERIOR DABA CABIDA A UNA SIMULACIÓN YA QUE, LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS LO PERMITÍAN. -----

TAMBIÉN INDICÓ QUE LOS LINEAMIENTOS REFERIDOS HABLABAN SOBRE QUE, *"EL PRIMER LUGAR DE LA LISTA "B" LO OCUPARÁ LA PERSONA CANDIDATA DEL GÉNERO DISTINTO AL PRIMER LUGAR DE LA LISTA "A" CON MAYOR PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN DISTRITAL EFECTIVA EN RELACIÓN CON LAS DEMÁS CONTENDIENTES LA CUAL DEBERÁ SER DEL GÉNERO DISTINTO AL PRIMER LUGAR DE LA LISTA "A"."* -----

EN ESE SENTIDO, PIDIÓ ESTABLECER PRIMERO EN LA LISTA "A" QUIÉN ERA EL GANADOR Y QUIÉN EL PERDEDOR, YA QUE PODRÍA GENERAR DISTORSIONES, PORQUE ENTONCES UNA LISTA "B", POR EJEMPLO, QUE ENCABEZARÁ UN HOMBRE, Y SI LA LISTA "A" LA GANARÁ UNA MUJER, ENTONCES YA SE PODRÍA PONER EN EL PRIMERO Y EL SEGUNDO DE LA PLURINOMINAL A HOMBRE Y HOMBRE, POR QUE, SI SE INTERPRETABA A RAJATABLA, ENTONCES ERA POSIBLE. -----

RECORDÓ QUE EN LA SESIÓN PREVIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LO QUE NO SE ENCONTRABA EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTO ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI EN LOS LINEAMIENTOS NO SE APLICARÍA, POR ESE MOTIVO, SOLICITÓ QUE SE PLANTEARA CON MAYOR CLARIDAD EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE ASIGNACIÓN DE VOTOS TRATÁNDOSE DE COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 DESDE EL PRINCIPIO, ANTES DE QUE SE GENERARÁN CASOS HIPOTÉTICOS QUE A SU VEZ GENERARÁN MUCHAS DUDAS Y POTENCIALES CONFLICTOS. -----

EN RESUMEN, PROPUSO QUE LOS ARTÍCULOS DEL 6 AL 11 SE REESCRIBIERAN, PORQUE EN EL CASO DE LA ASIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE



DOS MIL VEINTIUNO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ENCONTRÓ IRREGULARIDADES EN LAS PÁGINAS DE LA CUARENTA Y SIETE A LA CUARENTA Y NUEVE EN EL CONSIDERANDO VEINTISIETE, YA QUE, EN ESA ELECCIÓN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POSTULÓ A MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS POR DOBLE VÍA, EN EL DISTRITO CINCO EN AZCAPOTZALCO Y MIGUEL HIDALGO, Y EN EL LUGAR SEIS DE LA PLURINOMINAL, CUANDO PASÓ EL TEMA DE LA MIGRANTE, MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS PASÓ DEL LUGAR SEIS AL CINCO DE LA PLURINOMINAL, ES DECIR, ELLA INTEGRÓ ADEMÁS POR SER LA MEJOR PERDEDORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL LUGAR DOS Y EL NUEVE Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RECIBIÓ NUEVE DIPUTADOS POR LA VÍA PLURINOMINAL.-----

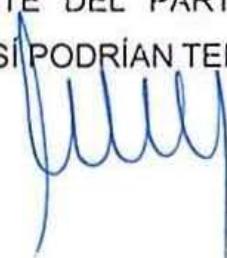
LO QUE EL ARTÍCULO 22 LES HUBIERA EXIGIDO, HUBIERA SIDO RECORRER LA LISTA DEFINITIVA, PORQUE EN ESE ENTONCES, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RECORRIÓ LA LISTA "A", LE DIERON EL LUGAR A FRIDA GUILLEN ORTIZ, AFORTUNADAMENTE UNA GRAN DIPUTADA, CUANDO DEBIERON DE HABERLE DADO EL LUGAR A MÓNICA JESSICA MENOCA DEL MORAL PORQUE ERA LA SIGUIENTE EN LA LISTA DEFINITIVA QUE ERA DE LA LISTA "B" -----.

RECALCÓ QUE, EL ORDEN DE LOS FACTORES EN ESE CASO SÍ ALTERABA EL PRODUCTO Y ACLARÓ QUE, EN LA MAYOR PARTE DE ESOS CASOS ERAN INTRA PARTIDO, LO CUAL, AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS SÍ PODRÍAN GENERAR CONFLICTOS Y ESTRATEGIAS DISTINTAS COMO EL EJEMPLO QUE SE DIO DE CEDER LA LISTA "B" PARA OBTENER EL CONTROL ABSOLUTO DE LA LISTA "A" Y GENERAR UNA SIMULACIÓN EN LA ELECCIÓN, SI SE GENERABAN DUDAS EN ESA PARTE. -----

FINALMENTE, PREGUNTÓ ¿QUÉ HACÍA? LE HACÍA UNA CONSULTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE NO FUERA VINCULANTE, LES PREGUNTABA AL CONSEJO GENERAL, SI ¿SE IBAN A MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS A CONSIDERACIÓN O LOS IMPUGNABA?-----

-EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, COMENTÓ QUE ENTENDÍA LA PREOCUPACIÓN QUE MANIFESTÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, EN EL QUE, REFIRIÓ QUE ERA UN DOCUMENTO EN EL CUAL ESTUVIERON TRABAJANDO EN REUNIONES CON LAS OFICINAS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, QUE SE CIRCULÓ PREVIAMENTE A LAS OFICINAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y SE TUVO LA OPORTUNIDAD TAMBIÉN DE REALIZAR DE MANERA PARTICULAR Y QUE SE PUDIERAN ACERCAR AL ÁREA. -----

SEÑALÓ QUE ERA UN DOCUMENTO IMPORTANTE PARA EL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN, PROPUSO QUE, PREVIA A UNA IMPUGNACIÓN SE HICIERA UN RECESO PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS ESPECÍFICAS QUE HACÍA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, Y ENTONCES ASÍ PODRÍAN TENER



ELEMENTOS SUFICIENTES PARA QUE DETERMINARAN SI LO INCORPORABAN EN ESE MOMENTO O DABAN ALGUNA RAZÓN ESPECÍFICA POR LA CUAL NO SE PODRÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SEÑALÓ QUE ATENIENDO LA SOLICITUD DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARÓ UN RECESO DE QUINCE MINUTOS. -

-----RECESO-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA REANUDAR LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, PROPIETARIO); PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), PARTIDO MORENA (LETICIA GISELLE SÁNCHEZ MÉNDEZ MARTÍNEZ, SUPLENTE), REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA LIBERAL, DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA REANUDAR VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN** SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DECLARÓ LA REANUDACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, EN RELACIÓN CON EL PUNTO VIGÉSIMO QUINTO QUE SE ENCONTRABA EN DISCUSIÓN Y EN VIRTUD DEL CUAL SE DECRETÓ EL RECESO PARA MEJOR FORMULAR UNA PROPUESTA, CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA



HACER USO DE LA PALABRA. -----

-EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ SEÑALÓ QUE PARA TENER UNA MAYOR PRECISIÓN RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS DIPUTACIONES ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. PROPONÍA QUE SERÍAN MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 6, 8 Y 11 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE ASIGNACIÓN DE VOTOS TRATÁNDOSE DE COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ALGUNAS PRECISIONES AL PROCEDIMIENTO, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR AJUSTES PARA LA VERIFICACIÓN DE LA LISTA EN LA QUE SE DEJARÍAN DE CONSIDERAR A LAS CANDIDATURAS QUE ESTANDO EN DICHA LISTA HUBIERAN SIDO POSTULADAS POR MAYORÍA RELATIVA Y HUBIERAN OBTENIDO EL TRIUNFO, LO QUE SE HARÍA RESPETANDO LA ALTERNANCIA DE GÉNERO. -----

-PRECISÓ QUE PARA EFECTOS DE LA LISTA A LA QUE PERTENECERÁN LAS PERSONAS QUE APAREZCAN EN LAS LISTAS A Y B, SE ESTARÁ A LA QUE SE GENERE UNA MEJOR OPOSICIÓN A LA PERSONA CANDIDATA. ASIMISMO, QUE LAS VACANTES POR LOS AJUSTES RESPECTIVOS, SE OCUPARÁN CONSIDERANDO A LA SIGUIENTE PERSONA DEL MISMO GÉNERO Y, DE SER EL CASO, DE SU LISTA DE ORIGEN. -----

COMENTÓ QUE PARA TALES PRECISIONES SE HARÍAN EN EL PROCEDIMIENTO, DETALLANDO EN CADA ETAPA EN UN ARTÍCULO, HACIENDO EL CORRIMIENTO RESPECTIVO Y TAMBIÉN SOLICITARÍA QUE SE HICIERA UNA REVISIÓN GENERAL DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABAN A CONSIDERACIÓN, PARA QUE HUBIERA UNA CONGRUENCIA Y UNA CONSISTENCIA EN LAS REFERENCIAS A QUE SE ALUDÍAN EN GENERAL EN TODA LA NORMATIVIDAD. -----

SEÑALÓ QUE PROPONÍAN UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 7 DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABAN A CONSIDERACIÓN, PARA INCORPORAR UNA INFRACCIÓN ADICIONAL EN DONDE SE PRECISARÁ COMO REQUISITO PARA LA POSTULACIÓN EL HABER CUMPLIDO CON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, PERO AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN COMO UN REQUISITO PARA LA ASIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PERO LA RAZONABILIDAD ES QUE SERÍA VERIFICADA AL MOMENTO DE LAS POSTULACIONES. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE DADAS LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA



ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, CLARIFICARÍA EL SENTIDO EN EL QUE SE TOMARÍA LA VOTACIÓN, E IMPLICARÍA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN DEL PROYECTO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUE CIRCULADO, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE ENGROSE DADA LA MODIFICACIÓN Y/O ADICIÓN EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIONES II, III, IV Y V, ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V, ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I INCISOS A) Y B), ARTÍCULO 11 FRACCIONES I Y IV Y LA ADICIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE ASIGNACIÓN DE VOTOS TRATÁNDOSE DE COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

ENSEGUIDA TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA REMITIDAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, Y LA PROPUESTA DE ENGROSE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

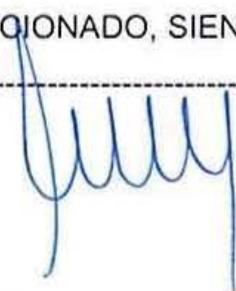
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE FIRMAS DE APOYO DE LA CIUDADANÍA REQUERIDO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y TITULARES DE ALCALDÍAS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

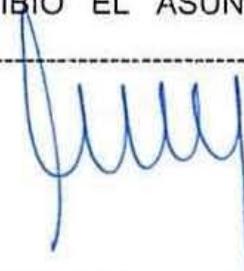
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----





- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA DECISIÓN EMITIDA EN LA RESOLUCIÓN IECM/RS-CG-46/2023 VINCULADA DIRECTAMENTE A LA RESOLUCIÓN IECM/RS-CG-18/2023, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL JUICIO ELECTORAL LOCAL TECDMX-JEL-355/2023 Y SU ACUMULADO TECDMX-JEL-357/2023. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----
- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON ASUNTOS GENERALES.-----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR. -----
- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA INSCRIBIÓ EL ASUNTO "VIOLENCIA EN EL PROCESO EN TURNO".-----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, DESAHOGAR EL ASUNTO INSCRITO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA MENCIONÓ QUE ERA IMPORTANTE ESE PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DERIVADO DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE NARRABA A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "DE ACUERDO CON DATOS OBTENIDOS DEL OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO, DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA ALCALDÍA IZTAPALAPA TUVO UN AUMENTO IMPORTANTE EN LA TASA DE COMISIÓN DE VARIOS DELITOS. -----

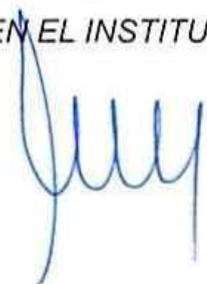
EL HOMICIDIO CULPOSO AUMENTÓ UN DIECISÉIS PUNTO SIETE POR CIENTO EN LA DEMARCACIÓN; LA EXTORSIÓN AUMENTÓ UN CINCUENTA Y TRES PUNTO DIECISÉIS POR CIENTO. Y QUIERO SEÑALAR EL AUMENTO DE DOS DELITOS QUE SON POR DEMÁS SENSIBLES EN NUESTRA SOCIEDAD: LA TRATA DE PERSONAS EN LA ALCALDÍA AUMENTÓ UN VEINTE PUNTO SESENTA Y UN POR CIENTO; Y EL FEMINICIDIO SE ELEVÓ HASTA EN UN ONCE PUNTO SESENTA Y CINCO POR CIENTO. -----

HAGO ÉNFASIS EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA POR LOS SIGUIENTES DOS ASPECTOS: -- EL PRIMERO DE ELLOS, ESTA ALCALDÍA, AL IGUAL QUE COMO EN TODAS LAS ALCALDÍAS, ESTADOS O MUNICIPIOS, QUE SON GOBERNADOS POR EL PARTIDO DE MORENA, AL IGUAL COMO SE PUEDE VISLUMBRAR EN TODO EL PAÍS, SE ENCUENTRA SUMIDO EN UNA ALARMANTE Y TRISTE ESPIRAL DE VIOLENCIA. -----

ESTA DEMARCACIÓN, EL SEGUNDO PUNTO, FUE GOBERNADA HASTA HACE UNOS MESES POR UNA CIUDADANA QUE AHORA PRETENDE GOBERNAR LA CIUDAD DE MÉXICO, ABANDERADA POR EL PARTIDO MORENA. -----

EN DÍAS PASADOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON CUENTA DE UNA NOTA RELACIONADA CON UN PERSONAJE QUE ASPIRABA A GOBERNAR LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, ESTE SEÑOR RESPONDE AL NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO. -----

DICHA PERSONA, LO VEMOS ACOMPAÑADO DE CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, AQUÍ TAMBIÉN UN ASPIRANTE A LA ALCALDÍA, ALEIDA ALAVEZ RUIZ, Y DICHA PERSONA SE HA DESEMPEÑADO, ENTRE OTROS CARGOS, DE ACUERDO CON UNA INVESTIGACIÓN QUE HEMOS REALIZADO, HA SIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HA SUSTENTADO COMO PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES DEL BARRIO SAN MIGUEL, EN IZTAPALAPA, HA SIDO VICEPRESIDENTE DE OFICINA EN EL INSTITUTO DEL



FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, EJECUTIVO DE FINANZAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL. -----
DE ACUERDO CON VERSIONES QUE SE HAN DADO A CONOCER, ESTE SUJETO RECIBIÓ LA VISITA DE DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A EFECTO DE NOTIFICARLE UNA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME DE INGRESOS Y GASTOS, DE PRECAMPAÑA, INCLUSO ESTA REPRESENTACIÓN SOLICITÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA VERIFICACIÓN DE UNA SERIE DE PROPAGANDA QUE SE HABÍA DESPLEGADO POR TODA LA ALCALDÍA. -----

ESTA SOLICITUD QUE HACEN LAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DETONÓ EN LA PERSONA UNA CONDUCTA VIOLENTA E IRRACIONAL, PUES LA RESPUESTA QUE TUVO FUE AMENAZAR A AMBAS FUNCIONARIAS A PUNTA DE PISTOLA, POR ESO ES IMPORTANTE QUE LO UBIQUEMOS Y VEAMOS QUIÉN ES EL SUJETO. -----

DESDE EL INICIO DEL PROCESO, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HA MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN ANTE LA POSIBILIDAD DE VIVIR UN PROCESO ELECTORAL VIOLENTO, NUNCA NOS IMAGINAMOS QUE FUERAN LOS PROPIOS ACTORES QUE ASPIRAN A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR POR PARTE DEL PARTIDO DE MORENA, Y MENCIONA LA NOTA "POR VIOLENTAR A DOS MUJERES, DOS COMPAÑERAS QUE SOLO CUMPLÍAN CON UNA FUNCIÓN DE SERVIDORAS PÚBLICAS". - DEBEMOS PRENDER LAS ALERTAS, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RECHAZA Y RECHAZARÁ ENÉRGICAMENTE CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN VIOLENTA. -----

INVITAMOS A LOS PARTIDOS A REVISAR MINUCIOSAMENTE LOS PERFILES DE ASPIRANTES CANDIDATOS, NO PODEMOS PERMITIRNOS QUE INDIVIDUOS, COMO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, LLEGUEN A UNA BOLETA ELECTORAL O QUE DESEMPEÑEN CUALQUIER CARGO PÚBLICO. ESTE SEÑOR ES UN VIOLENTADOR Y DEBE DE DARSE A CONOCER A LA CIUDADANÍA. -----

ESPERAMOS QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES INVESTIGUEN Y, EN SU CASO Y EN SU MOMENTO, SANCIONES A ESTE SUJETO". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA MANIFESTÓ QUE SE SUMABA A LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, COMO LO COMENTÓ DESDE LA PRIMERA VEZ, PERCIBIERON UN NIVEL DE VIOLENCIA EN LA CALLE Y DE LA POLARIZACIÓN POLÍTICA QUE LA CIUDAD DE MÉXICO NUNCA HABÍA TENIDO EN SU HISTORIA RECIENTE. -----
SEÑALÓ QUE ESTABAN PREOCUPADOS, POR SUS CANDIDATURAS CUANDO EVENTUALMENTE SALGAN A LA CALLE A RECORRER CASA POR CASA; ESTABAN



PREOCUPADOS POR LOS BRIGADISTAS, QUE ESTARÍAN ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CANDIDATAS; Y TAMBIÉN ESTABAN PREOCUPADOS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL QUE VAN A ESTAR TOCANDO CASA POR CASA, BUSCANDO CAPACITAR, PIDIENDO REQUERIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, NOTIFICANDO, GENERANDO CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, PARA PODER CERTIFICAR ACCIONES.-----

INDICÓ QUE, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE OCURRÍA, PERO SÍ ERA LA PRIMERA VEZ QUE OCURRÍA CON ESE GRADO DE VIOLENCIA, CON UN ARMA DE FUEGO, PERO TAMBIÉN HA HABIDO CERTIFICACIONES Y POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL NO IBA A DEJAR MENTIR, EN DONDE SE LES HABÍA NEGADO EL ACCESO A ALGUNOS EVENTOS, DONDE PONIENDO A PERSONAS EN LA PUERTA, HAN NEGADO EL ACCESO AL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y ESO PODRÍA ESCALAR EN CUALQUIER ESPIRAL DE VIOLENCIA EN UN CERRAR DE OJOS. --- COMENTÓ QUE, SE SUMABA A LA PETICIÓN DE CIVILIDAD, A LA PETICIÓN DE MADUREZ, ERA LAMENTABLE QUE SE DIERA ESA CIRCUNSTANCIA, PERO TAMBIÉN PEDÍA A ELLOS QUE FUERAN MÁS PROACTIVOS EN ESO, QUE CUANDO SE LES CAPACITE AL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, SEPAN A LO QUE SE VAN A ENFRENTAR, ESE NO VA A SER UN PROCESO ELECTORAL TRADICIONAL Y CIVILIZADO, DESAFORTUNADAMENTE; VA A SER UN PROCESO ELECTORAL MÁS VIOLENTO EN LA CALLE, DONDE LAS DISCUSIONES RÁPIDAMENTE VAN A ESCALAR Y EL RÉFERI TIENE QUE ESTAR A LA ALTURA DE ESO, SU PREOCUPACIÓN, EL ACOMPAÑAMIENTO CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y, SOBRE TODO, CON USTEDES, Y CON EL PERSONAL QUE VA A ESTAR EN CAMPO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARÓ CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA